

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05001-31-03-008-2016-00202-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	KAREN JULIETH FONTECHA CASTAÑO cc. 1037586917
Demandado:	HUGO CANDAMIL DUQUE cc. 4318854
Providencia	Auto 531 V
Auto:	Decreta embargo

En atención al escrito presentado por la parte demandante se dispone a decretar el embargo y secuestro de los derechos que posea el demandado sobre el inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria Nro. 001-788360 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín zona sur. Inscrito el embargo se procederá a resolver el secuestro del mismo. Librese el correspondiente oficio por intermedio de la Secretaría de la Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de la Localidad para la Oficina de Instrumentos correspondiente.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. de 2020
MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaría